

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 022

PRIMERA PARTE

FECHA: 1° DE SEPTIEMBRE DE 2011
HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA FACULTAD CIENCIAS
AGROINDUSTRIALES

ASISTENTES:

Doctora	MAGDA IVONNE PINZÓN FANDIÑO Presidenta
Doctora	OLGA LUCIA TORRES VARGAS Asesora de Investigaciones
Ingeniero	DIEGO ARIAS GOMEZ Director Programa Ingeniería de Alimentos
Ingeniero	JULIAN TOBON VELASQUEZ Director Programas Tecnología Agroindustrial y Tecnología Agropecuaria
Doctor	GERMAN ANTONIO GIRALDO GIRALDO Representante de los Docentes
Licenciado	RIGOBERTO VILLA RAMIREZ Representante de los Docentes
Estudiante	RAUL HERNANDEZ ZARTA Representante de los estudiantes

AUSENTES:

Químico	Juan Carlos Londoño Londoño Representante de los Egresados (con excusa)
---------	--

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación de las Actas Nos.: Acta 019 de julio 14, 020 del 21 de julio y 021 del 4 de agosto de 2011
3. Informe de la Señora Decana
4. Informe de los Directores de Programas
5. Correspondencia
6. Propositiones y Tareas

La señora Decana pone en consideración el ORDEN DEL DIA y propone cambiarlo en aras del tiempo, quedando:

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 022

PRIMERA PARTE

3. Informe de los Directores de Programas
4. Informe de la Presidenta

Igualmente, solicita puntualidad en la asistencia, pues para los días jueves se tienen programadas varias reuniones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Teniendo en cuenta que el período del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad finalizó el 31 de agosto de 2011, el Consejo Superior aprobó una prórroga por dos (2) meses más, hasta nueva convocatoria. Continuó la Señora Decana y verificado que existe el quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones, se inicia la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos.: ACTA 019 DE JULIO 14, 020 DEL 21 DE JULIO Y 021 DEL 4 DE AGOSTO DE 2011

- ACTA 019 DEL 14 DE JULIO DE 2011, fue leída y APROBADA por unanimidad
- ACTA 020 DEL 21 DE JULIO DE 2011, fue leída y APROBADA por unanimidad.
- ACTA 021 DEL 4 DE AGOSTO DE 2011. La Señora Decana pone en consideración esta acta. Dice el Profesor RIGOBERTO VILLA, que se considera impedido para dar su aprobación, teniendo en cuenta que no recuerda la aprobación de nombramiento de la Docente la Profesora PATRICIA JIMENEZ FARKAS para el Espacio Académico Electiva profesional de VIII Semestre con la temática Nutrición de la Línea 1, Línea de Profundización en Ciencia y Tecnología de Alimentos con categoría de Auxiliar, en el Programa de Ingeniería de Alimentos. Además de las solicitudes presentadas para apoyo económico: pago matrícula en la Maestría que está cursando y pago a la pre PRESIMPOSIO – II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO – “RESPONSABILIDAD AMBIENTAL” a realizarse los días 16 y 17 de agosto. Interviene el estudiante RAUL HERNANDEZ, diciendo que esta acta se desarrolló en dos partes por lo tanto debe aclararse y presentarse los quórum correspondientes. El Profesor GERMAN A. GIRALDO, informa que no recibió un oficio del Consejo de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 022

PRIMERA PARTE

anterior, en el cual se le debía informar los puntos del acuerdo 004, que no cumplía y que corresponde a documentación soporte con el fin de continuar con el trámite de solicitud de AÑO SABATICO, de acuerdo a estudio realizado por las docentes comisionadas: MAGDA IVONE PINZON FANDIÑO y OLGA LUCIA TORRES. La Señora Decana, le solicita a la Secretaria del Consejo revisar e informar al respecto. Igualmente, verificar si se hizo la consulta a la Oficina Jurídica en relación con el oficio presentado por el Docente RODOLFO LOPEZ FRANCO, Ocasional de Tiempo Completo en el Programa de Biología y quien concursó para Medio Tiempo en el Programa de Agroindustria, por medio del cual solicita tener en cuenta su elegibilidad que es por dos (2) años y a la que no está renunciando. Luego de ser discutido se decidió APROBARLA, teniendo en cuenta las sugerencias anteriores.

3. INFORME DIRECTORES DE PROGRAMAS

- DIRECTOR PROGRAMA INGENIERIA DE ALIMENTOS
- ✓ Presentó el Memorando General Número 8655, del 18 de agosto de 2011, por medio del cual informa que en sesión de Consejo de Facultad del 4 de agosto de 2011, Acta 021, se comisionó al Director del Programa de Ingeniería de Alimentos y al Representante de los Estudiantes en el Consejo de Facultad, para analizar la solicitud de ocho (8) estudiantes de primera y segunda promoción, con el fin de que se les respete el Currículo que existía en el momento de matricularse a dicho programa, pues no habían prerrequisitos generados. En síntesis el concepto de la Unidad Curricular: el establecimiento de los prerrequisitos es una modificación al Plan de Estudios, en este caso estamos violando el Artículo 72 del Estatuto Estudiantil, por cuanto las primeras cohortes ingresaron al Programa sin estar autorizados los prerrequisitos del Programa. Luego de ser analizado se decidió enviar solicitud a la Asesora Unidad Curricular de la Vicerrectoría Académica de levantar los prerrequisitos a ocho (8) estudiantes que ingresaron al Programa de Ingeniería de Alimentos antes del año 2009 teniendo en cuenta que dicho programa tiene una malla curricular sin prerrequisitos y así funcionó hasta el segundo semestre de 2008; a partir del I semestre de 2009, fueron introducidos los prerrequisitos.

4. INFORME DE LA SEÑORA DECANA

- En reunión de decanos, se habló de la metodología para la estimación de los costos de los Programas de la educación superior, presentada por el

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 022

PRIMERA PARTE

Ministerio de Educación Nacional; se tendrá el costo del puesto por estudiante equivalente con el fin de conocer los costos por cada carrera. Se están revisando los datos de los años 2009 y 2010; aun en ensayo.

- Los representantes de los Estudiantes ante los Consejos de Facultad, han cumplido su período el 31 de agosto de 2011; de acuerdo al artículo 16 del Estatuto Electoral se ha solicitado ampliar dicho período en dos (2) meses más, hasta la próxima convocatoria en el mes de octubre. La elección de los Representantes de los Egresados se hará a través de una ASAMBLEA GENERAL de Egresados donde se hará la elección de cada uno de los representantes a los diferentes Consejos; para lo cual se solicitará a los Directores de cada uno de los Programas académicos, hacer extensiva la convocatoria en su momento y ponerse en contacto con la Oficina de Egresados.
- Está pendiente la convocatoria para Docentes de planta, 50 años de la Universidad del Quindío, son 8 cupos de las 22 plazas para los Programas: Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Química Contaduría, Medicina, Licenciatura en español y Licenciatura en matemáticas. Además de las plazas que quedaron desiertas en la Convocatoria anterior para los siguientes programas: Enfermería, trabajo social, comunicación social y periodismo, lenguas moderna e ingeniería de alimentos, con las alternativas: dejar la convocatoria como estaba o modificarla. En el caso de que se deje como está, con una persona que se presente, se contrata, en el caso contrario, se debe hacer nuevamente toda la diligencia. Por definir son 7 plazas, una por cada facultad, en el caso de la F C, Agroindustriales tenemos una plaza nueva. Solicita al Director del Programa de Ingeniería de Alimentos, presentar una propuesta que sea más abierta con el fin de que no se considere desierta nuevamente. El Programa requiere de docentes dentro de la disciplina es decir Ingenieros de Alimentos. Dice el Profesor GERMAN GIRALDO, que la disciplina se adquiere también con postgrados.
- Oficio con fecha 31 de agosto de 2011, enviado por la Doctora MAGDA IVONE PINZON F., Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales por medio del cual presenta la solicitud de la empresa DISTRIAPICOLA – SAT, solicita en convenio y mediante el Proyecto de validación y servicio de extensión titulado: “VALIDACION DE TECNICAS DE ANALISIS BROMATOLOGICO: HUMEDAD, CENIZAS, GRASA Y FIBRA” a mieles que son distribuidas a nivel nacional. Dicho proyecto se venía desarrollando por la Química MONICA ALEXANDRA QUINTERO A., quien ya no hace

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 022

PRIMERA PARTE

parte de dicho proyecto; considerando que se hace necesario completar las fases del proyecto, así como continuar con la prestación de servicios, teniendo en cuenta que cada día crece la solicitud de análisis bromatológico, realizar mínimamente este análisis a cuatro muestras mensuales. Solicita la Señora Decana que del Fondo del rubro de Proyección Social y Educación Continuada de la Facultad y del cual el área Financiera le han informado que existen \$14.000.000.00, (de acuerdo a información de la Técnica del Laboratorio de Suelos en dicho Fondo existen \$34.000.000, la Señora Decana revisará con el Area de Financiera para aclarar este punto) aprobación para contratar una Profesional en Química, con el fin de continuar con el desarrollo de este proyecto, además de otras solicitudes como servicio de extensión. Lo anterior teniendo en cuenta que el Laboratorio de Investigación de Postcosecha está en proceso de Acreditación. Dice el Profesor GERMAN GIRALDO, que dicho proyecto debe ser presentado a través del Formato establecido por la Oficina Central de Proyección Social y Educación Continuada y avalado por el Consejo de Facultad.

Interviene el Ingeniero DIEGO ARIAS, representante de la Facultad ante la Oficina Central de Proyección Social y Educación Continuada que en la última reunión la Doctora PATRICIA LANDAZURI, Presidenta del Comité ha solicitado un informe teniendo en cuenta el Portafolio presentado por cada Facultad; por lo tanto cada Unidad de Apoyo debe presentar su portafolio con el fin de ratificar el servicio, modificarlo o eliminarlo, a la mayor brevedad posible.

5. CORRESPONDENCIA

- Lectura del oficio enviado por el Profesor GERMAN A. GIRALDO, del Programa de Ingeniería de Alimentos, por medio del cual envía los soportes para avalar su solicitud de apoyo económico, teniendo en cuenta el Acuerdo 004, Plan de Desarrollo Profesor, para asistir al CONGRESO IBEROAMERICANO DE INGENIERIA DE ALIMENTOS CIBIA VII, a realizarse en La Molina, Lima, Perú los días 23 al 26 de octubre, con la presentación del Trabajo de Investigación: “Desarrollo de un modelo para la elaboración de pulpa de fruta de mango, a baja viscosidad, fortificada con calcio, oligofructuosa y vitamina C” aceptado por la comisión científica del evento como modalidad poster. La Señora Decana la solicita al Profesor GERMAN GIRALDO, retirarse de la sesión con el fin de analizar y tomar la decisión correspondiente. Finalmente, se decidió APROBARLA por unanimidad, de esta manera son (3) Profesores de la Facultad que asistirán

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 022

PRIMERA PARTE

a este evento con Ponencias. El Profesor GERMAN GIRALDO, se reintegra a la sesión.

- El Profesor GERMAN GIRALDO, presenta la documentación para completar los requisitos con el fin de avalar solicitud de AÑO SABATICO, propone la Señora Decana, delegar a la Comisión conformada por las Docentes MAGDA IVONE PINZON FANDIÑO y OLGA LUCIA TORRES, revisar dicha documentación para continuar con el trámite correspondiente. APROBADO.

Siendo las 10:00 de la mañana, se levanta la sesión que continua el día de mañana, 2 de septiembre.

MAGDA IVONE PINZON FANDIÑO
Presidenta

MARTA EUGENIA GARCIA ARBELAEZ
Secretaria